

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11482532

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
UPSJB SAC

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

A00026

Acto: Rectificación de Asiento.-

A solicitud de parte y en mérito al título archivado N° 85108 de fecha 24.01.2014, se **RECTIFICA** el asiento **A00026** que antecede respecto a los siguientes extremos:

En la **PAGINA NUMERO 1**

DICE:	DEBE DECIR:
I. <u>TRANSFORMACION</u>: Por <u>ESCRITURAS PÚBLICAS</u> del 03/12/13, 23/01/14 y 18/02/14 otorgadas ante Notario de Lima JOSE ALCIDES URTEAGA CALDERON. II. SOCIOS FUNDADORES Y APORTES: 1. ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA ... suscribe 429,362 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA DOS)... 2. JOSÉ LUIS AVALOS ... 3. MARÍA DEL ROSARIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA ...	I. <u>TRANSFORMACION</u>: Por <u>ESCRITURAS PÚBLICAS</u> del 21/12/13, 23/01/14 y 18/02/14 otorgadas ante Notario de Lima JOSÉ ALCIDES URTEAGA CALDERÓN. II. SOCIOS FUNDADORES Y APORTES: 1. ASOCIACIÓN PROMOTORA SA. BAUTISTA suscribe ... <u>429,632</u> (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE SEISCIENTOS TREINTA Y DOS)... 2. JOSÉ LUIS <u>ELÍAS</u> AVALOS 3. MARÍA DEL <u>ROCIO</u> /CARMEN ROCA GRAÑA...

En la **PAGINA NUMERO 2**

DICE:	DEBE DECIR:
III. REGIMEN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: ... Facultades: (Art. 20°) 6. Elegir cuando corresponda a los miembros del Directorio. 10. Determinar el número de los miembros que conforman el Directorio. 14. Modificar el estatuto de la sociedad. 15. Aumentar o reducir el capital social. 16. Emitir obligaciones en el mercado de valores para el financiamiento de la infraestructura y equipos para cumplir con las exigencias del sistema de acreditación de la calidad y el incremento de la población estudiantil. 17. Acordar la enajenación, en un solo acto, de activos cuyo valor contable excede el cincuenta por ciento del capital de la sociedad. 18. Acordar la transformación, fusión, escisión, reorganización y disolución de la sociedad, así como resolver sobre su liquidación. 20. Designar al Gerente General de la UPSJB SAC. 21. Designar a los Gerentes de la UPSJB SAC.	III. REGIMEN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: ... Facultades: (Art. 20°) 1. Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros de la sociedad; 2. Ratificar el Plan Anual y Presupuesto de Funcionamiento de la UPSJB SAC formulado por el Consejo Universitario y aprobado por el Directorio; 3. Pronunciarse sobre la Memoria Anual del Presidente del Directorio y la del Rector; 4. Acordar la creación, fusión y supresión de Facultades, Carreras, Escuelas, Institutos o Secciones de Post Grado a propuesta del Consejo Universitario y aprobado por el Directorio; 5. Autorizar la Creación de Filiales en cualquier lugar de la República del Perú o del extranjero de acuerdo a Ley y Sedes u Oficinas Desconcentradas en el ámbito del Departamento de Lima a propuesta del Consejo Universitario y con aprobación del



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11482532

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
UPSJB SAC

Costo por imagen: S/5.00
Usuario: JBAUTISTA001

Fecha Actual: 29/04/2014 12:52

	Directorio; 6. Elegir cuando corresponda a los miembros del directorio, fijar su retribución y decidir su remoción, ratificación o vacancia cuando corresponda; 7. Designar al Rector, al Vice Rector Académico y al Vicerrector de Investigación, así como también designar a los Decanos de Facultad; decide respecto de su remoción, ratificación o vacancia; 8. Dictar o modificar el Reglamento General de la UPSJB SAC, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos internos; 9. Ratificar y/o aprobar, según sea el caso, acuerdos o convenios con otras universidades, centros educativos de nivel secundario o superior, entidades u organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados, que celebre la UPSJB SAC con objeto de coadyuvar el desarrollo de sus actividades académicas, de investigación, proyección social o de cualquier otra naturaleza; 10. Determinar el número de los miembros que conforman el Directorio; 11. Aprobar o modificar el presupuesto anual de funcionamiento de la UPSJB SAC, a propuesta del Directorio y del Consejo Universitario; 12. Resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere; 13. Designar o delegar en el Directorio la designación de los auditores externos, cuando corresponda; 14. Modificar el estatuto de la sociedad o sus reglamentos; 15. Aumentar o reducir el capital social; 16. Emitir obligaciones en el mercado de valores para el financiamiento de la infraestructura y equipos para cumplir con las exigencias del sistema de acreditación de la calidad y el incremento de la población estudiantil; 17. Acordar la enajenación, en un solo acto, de activos cuyo valor contable exceda el cincuenta por ciento del capital de la sociedad; 18. Acordar la transformación, fusión, escisión, reorganización y disolución de la sociedad, así como resolver sobre su liquidación; 19. Resolver en los casos en que la ley o el estatuto dispongan su intervención y en cualquier otro que requiera el interés social; 20. Designar al Gerente General de la UPSJB SAC, igualmente se pronuncia sobre su ratificación, remoción o vacancia;
--	---



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11482532

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
UPSJB SAC

	21. Designar a los Gerentes de la UPSJB SAC, igualmente se pronuncia sobre su ratificación, remoción o vacancia; y 22. Ratificar contratos.
Quórum: Quórum se computa y establece al inicio de la junta. La junta general queda válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentra representado, cuando menos, el 50% más una de las acciones suscritas con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia de 50% de cualquier número de acciones suscritas con derecho a voto (Art. 29°). Para la instalación válida de la Junta General cuando en ella se deben tratar los asuntos mencionados en los incisos 4, 5, 10, 12, 15 y 16 del artículo 20°, es necesaria en primera convocatoria, cuando menos, la concurrencia de los dos tercios de las acciones suscritas con derecho a voto. En segunda convocatoria basta la concurrencia de al menos de la mitad partes de las acciones suscritas con derecho a voto (Art. 30°).	Quórum: El Quórum se computa y establece al inicio de la junta. La junta general queda válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentra representado, cuando menos, el 50% más una de las acciones suscritas con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 50% de cualquier número de acciones suscritas con derecho a voto (Art. 29°). Para la instalación válida de la Junta General cuando en ella se deben tratar los asuntos mencionados en los incisos 4, 5, 10, 12, 15, 16, 17 y 18 del artículo 20° del estatuto, es necesaria en primera convocatoria, cuando menos, la concurrencia de los dos tercios de las acciones suscritas con derecho a voto. En segunda convocatoria basta la concurrencia de al menos las tres quintas partes de las acciones suscritas con derecho a voto (Art. 30°).

En la PAGINA NUMERO 2 Y 3

DICE	DEBE DECIR:
IV. RÉGIMEN DEL DIRECTORIO: Funciones: (Art. 39°) 4. Otorgar poderes generales o especiales o los gerentes, funcionarios o apoderados de la UPSJB SAC. 7. Ejercer las funciones delegadas por la junta general. 8. El directorio puede nombrar a uno o más directores para absolver o ejecutar determinados actos. La delegación puede hacerse para que actúen individualmente o si son dos o más, también para que actúen como comité.	IV. REGIMEN DEL DIRECTORIO: Funciones: (Art. 39°) 1. Presentar anualmente a la Junta General los estados financieros y la memoria del ejercicio inmediato anterior de la UPSJB SAC; 2. Disponer la creación e integración de Comités Técnicos y/o especializados o disolverlos. 3. Rendir cuentas ante la Junta General y a los accionistas, cuando estos lo soliciten; 4. Otorgar poderes generales o especiales a los gerentes, funcionarios o apoderados de UPSJB SAC; 5. Cumplir las disposiciones de la Junta General de Accionistas y evaluar su cumplimiento; 6. Aprobar el Presupuesto y Plan de Trabajo Anual de UPSJB SAC, integrado por el "Plan Académico" preparado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector y el Presupuesto de Funcionamiento de la UPSJB SAC preparado por el Gerente General y presentarlo para su ratificación a la Junta General.

Costo por imagen:
S/5.00

Usuario:
SJBAUTISTA001

Fecha Actual:
29/04/2014 12:52



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11482532

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
UPSJB SAC**

Costo por imagen: S/5.0

Usuario: STBAUTISTA001

Fecha Actual: 29/04/2014 12:52

	7. Ejercer las funciones delegadas por la Junta General; 8. El Directorio puede nombrar a uno o más directores para resolver o ejecutar determinados actos. La delegación puede hacerse para que actúen individualmente o, si son dos o más, también para que actúen como comité; 9. La delegación permanente de alguna facultad del Directorio y la designación de los directores que hayan de ejercerla, requiere del voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Directorio y de su inscripción en el Registro Público. Para la inscripción basta copia certificada de la parte pertinente del acta; 10. En ningún caso podrá ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presentación de estados financieros y la memoria anual a la Junta General, ni las facultades que ésta conceda al directorio, salvo que ello sea expresamente autorizado por la junta general. 11. Ejercer en instancia revisora el poder disciplinario sobre el personal administrativo y de servicio. 12. Conceder licencia al personal administrativo y de servicio del nivel de jefatura, incluyendo a las autoridades de la UPSJB SAC.
V. GERENTE GENERAL: (...) Atribuciones del Gerente General: (Art. 52°) 1. Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios de administración económica, financiera y contable de la UPSJB SAC, salvo los actos y la representación académica de la UPSJB SAC que corresponde al Rector, conforme a la Ley Universitaria; 2. Representar a la Sociedad, con las facultades generales y especiales previstas en el Código Procesal Civil de conformidad con el poder que se le otorga en este estatuto	V. GERENTE GENERAL: (...) Atribuciones del Gerente General: (Art. 52°) 1. Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios de administración económica, financiera y contable de la UPSJB SAC, salvo los actos y la representación académica de la UPSJB SAC que corresponde al Rector, conforme a la Ley Universitaria; 2. Representar a la Sociedad, con las facultades generales y especiales previstas en el Código Procesal Civil de conformidad con el poder que se le otorga en este estatuto 3. Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Directorio, salvo que éste acuerde sesionar de manera reservada si no fuera director; 4. Asistir con voz y voto en las reuniones del Consejo Universitario; 5. Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Junta General, salvo que ésta decida en contrario; 6. Organizar las oficinas administrativas de la



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11482532

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
UPSJB SAC**

	UPSJB SAC y determinar sus gastos; 7. Formular el Presupuesto General de la UPSJB SAC y someterlo a la aprobación del Directorio. 8. Autorizar la contratación del personal administrativo no docente de la UPSJB SAC; 9. Aprobar las diferentes tasas y escalas económicas correspondientes a exámenes de admisión, matrículas, constancias, certificados, otorgamiento o reconocimiento de grados, títulos, cursos desaprobados, pensiones y otros de la UPSJB SAC. 10. Ejercer las funciones administrativas de apoyo a los órganos académicos asignadas al Vicerrector Administrativo y al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria, El presente estatuto o los reglamentos de la UPSJB SAC. 11. Dirigir y coordinar las distintas unidades administrativas de la UPSJB SAC, coadyuvando al logro de los procesos de auto evaluación, normalización, cumpliendo los estándares de calidad que determine el Consejo Universitario.
--	--

En la PAGINA NUMERO 7 Y 8

DICE	DEBE DECIR:
VI. El Primer Directorio queda conformado por las siguientes personas, quienes iniciarán sus funciones con el acto de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas: ... 3. Director MARIA DEL ROCIO CARMEN ROCA GRAÑA DNI N° 215669934 VII. GERENTE GENERAL: RODRIGO ALONSO ELIAS ROCA GERENTE: MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA Así consta de partes notariales del 21/12/13, 24/01/14 y 18/02/14 expedidos por Notario de Lima JOSE URTEAGA CALDERON.	VI. El Primer Directorio queda conformado por las siguientes personas, quienes iniciarán sus funciones con el acto de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas; ... 3. Director MARIA DEL ROCIO CARMEN <u>TERESA</u> ROCA GRAÑA, DNI N° 215669934. VII. GERENTE GENERAL: MARIA DEL ROCIO TERESA ELIAS ROCA. GERENTE: RODRIGO ALONSO ELIAS ROCA Así consta de partes notariales del 21/12/13, 23/01/14 y 18/02/14 expedidos por Notario de Lima JOSE URTEAGA CALDERON.

Costo por imagen: 5/50
Usuario: JPB/UT/STA001

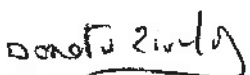
Fecha Actual: 29/04/2014 12:53



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11482532

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
UPSJB SAC**

Queda en tal sentido rectificado de conformidad con los arts. 77° y 78° del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 16/04/2014 a las 04:25:18 PM horas, bajo el N° 2014-00384756 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001790-08 00002015-06. Lima, 29 de Abril 2014.


DONATO ANDRÉS ZAVALA LÓPEZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Costo por imagen: S/.5.0
Usuario: SJBAUTISTA001

Fecha Actual: 29/04/2014 12:53

COPIA INFORMATIVA
Emitida a través de Consulta por Internet
No tiene validez para ningún trámite Administrativo, Judicial u



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11482532

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
UPSJB SAC**

**RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
A00027**

RECTIFICACION: De conformidad con el Artículo 76° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos (Resolución N° 126-2012-SUNARP-SN) y en mérito al título archivado N° 85108 de fecha 24/01/14 se **RECTIFICA** los Asientos A00025 y A00026 a efectos de consignar que lo siguiente:

DONDE DICE: (Pág. 67)

3. MARIA DEL ROCIO /CARMEN ROCA GRAÑA (DNI N° 21569934)

DEBE DECIR:

3. MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA (DNI N° 21569934).

DONDE DICE: (Pág. 71)

VII. GERENTE GENERAL: MARIA DEL ROCIO TERESA ELIAS ROCA.

DEBE DECIR:

VII. GERENTE GENERAL: MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA (DNI N° 45523538).

Lima 30.04.2014

DONATO ANDRÉS ZAVALA LÓPEZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Costo por Imagen:
S/5.50

Usuario:
SJBAUTISTA001

Fecha Actual:
15/05/2014 15:09



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11482532

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
UPSJB SAC

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
A00029

Acto: Rectificacion de Asiento

A solicitud de parte se procede a rectificar y ampliar los asientos A00025 y A00026 que anteceden, respecto a los siguientes puntos:

En la PÁGINA NUMERO 1

DICE:	DEBE DECIR:
I. SOCIOS FUNDADORES Y APORTES	I. SOCIOS FUNDADORES Y APORTES
1) ASOCIACIÓN PROMOTORA SA. BAUTISTA suscribe 429,632 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE SEISCIENTOS TREINTA Y DOS) ...	1) ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA (Partida Electrónica N° 01969129 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA) suscribe 429,632 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS) acciones nominativas de un valor de S/. 1.00 (un nuevo sol) cada una, suscritas y pagadas, mediante aporte dinerario solo en un 25% cada acción, que corresponden a S/ 107,408.00 (ciento siete mil cuatrocientos ocho y 00/100 nuevos soles)
2) JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS	2) JOSE LUIS ELIAS AVALOS, (D.N.I. N° 21569935) de nacionalidad peruana, casado con LIZ DE LOS MILAGROS CRUZATE CABREJOS, con separación de bienes inscritos en las Partidas N° 12451413 y 12067033 del Registro Personal, de ocupación Congresista de la Republica del Perú, suscribe 415,184 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO) acciones de un valor nominal de S/ 1.00 (un nuevo sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas en la suma de S/ 415,184.00 (cuatrocientos quince mil ciento ochenta y cuatro con 00/100 nuevos soles), mediante aporte no dinerario a través del bien inmueble urbano que corre inscrito en la Partida N° 02016840 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica.
3) MARÍA DEL ROCIO /CARMEN ROCA GRAÑA ...	3) MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA (D.N.I. N° 21569934) de nacionalidad peruana, divorciada, con separación de bienes inscritos en la Partida N° 12067033 del Registro Personal, de ocupación ejecutiva, suscribe 415,184 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

ALFREDO CIRILO ASENCIO QUIROZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Pág Solicitadas : Todas IMPRESION 27/10/2015 09:23:45 Página 75 de 116
Se deja constancia que existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos : 2015-00959686

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11482532
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA UPSJB SAC	
	CUATRO) acciones de un valor nominal de S/ 1.00 (un nuevo sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas en la suma de S/ 415,184.00 (cuatrocientos quince mil ciento ochenta y cuatro con 00/100 nuevos soles), mediante aporte no dinerario a través del bien inmueble urbano que corre inscrito en la Partida N° 02016840 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica.

Queda en tal sentido rectificado de conformidad con los arts. 77° y 78° del Reglamento General de los Registros Públicos

El título fue presentado el 06/05/2014 a las 09:10:44 AM horas, bajo el N° 2014-00435887 del Tomo Diario 0492, Derechos cobrados S/18.00 (nuevos soles) con Recibo(s) Número(s) 00001872-09 00002681-16. Lima, 23 de Mayo de 2014.

DESAR RAÚL SALINAS IZAGUIRRE
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ALFREDO CIRILO ASENCIO QUIROZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima